

TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO

Calle 57 No. 23-100 Piso 1 Teléfonos: 3721860 – 3174305231

Correo electrónico. etica.medica@hotmail.com

Página Web: www.tematlantico.com

Hospital Universitario CARI E.S.E.

Barranquilla Colombia

RAD. 1.154

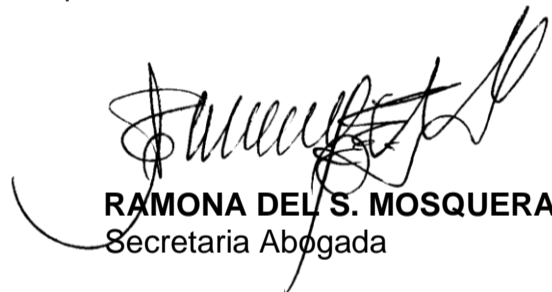
BARRANQUILLA, DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

De acuerdo al Informe y Auto de fecha 09 de Marzo de 2020, reconózcasele Personería Jurídica a la Estudiante de Derecho de la Universidad Autónoma del Caribe, señorita **MARÍA ANGELYN MEZA PADILLA** y téngase como Abogada de Oficio del doctor **HANNER ENRIQUE ACEVEDO REYES**. Las condiciones actuales de salubridad que obligan a tomar todas las medidas que sean necesarias para que la presencia en las instalaciones del Tribunal Seccional de Ética Médica, se restrinja al máximo para proteger la salud de los funcionarios, abogados, usuarios y ciudadanía en general, por lo tanto, no tendrá atención presencial al público. De acuerdo a lo señalado en la Resolución 147 emitida por este Tribunal, en fecha 12 de Agosto de 2020 y colgada en la página web www.tematlantico.com. Recibiremos los Descargos correspondientes al Pliego de Cargos Endilgados en la Resolución Preliminar de fecha 02 de Octubre de 2019, al doctor **HANNER ENRIQUE ACEVEDO REYES**, Médico General, Residente Tercer año de Cirugía, por escrito enviado al correo electrónico: etica.medica@hotmail.com, debidamente firmado por el Médico Inculpado y su Apoderado, en formato PDF. Comunicar al Médico **HANNER ENRIQUE ACEVEDO REYES** y a su Abogada Defensora de Oficio, doctora **MARÍA ANGELYN MEZA PADILLA**, que deben presentar los Descargos, el día 25 de Agosto del año 2020 en el horario de 2:00 pm a 5:00 pm. Enviense las comunicaciones al correo electrónico que aparece en el expediente o al que aporten las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Presidente.



RAMONA DEL S. MOSQUERA CH.
Secretaria Abogada

Ana M.